

ACTA EXTRAORDINARIA #10 – 2022

Acta número diez correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con diez minutos del diez de febrero del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor; Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario, Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Laura Delgado Acevedo (quien pudo ingresar a la sala a las 6:19 pm), Regidora Suplente (PLN), Leiner Castillo Jiménez, Regidor Suplente (UP) Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente (PLN); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III); Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal, se cuenta además con la presencia de Lucrecia Quirós, Departamento de Presupuesto Municipal Abangares, Luis Diego Núñez, Departamento de Informática y María Wilman Acosta Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones: Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Exposición Liquidación Presupuestaria 2021 de la Municipalidad de Abangares y del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, por parte de Lucrecia Quirós, Departamento de Presupuesto Municipal Abangares y María Wilman Acosta, Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado respectivamente
- IV. Cierre

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, solicita a los regidores propietarios se presenten para que quede en actas, los cuales se presentan contando así con los cinco regidores propietarios y cinco síndicos propietarios, al no haber ninguna otra observación al respecto y al existir quorum

quien preside solicita a la síndica Teodora Obando, haga la invocación al Espíritu Santo, la cual procede, una vez concluida su participación, quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Exposición Liquidación Presupuestaria 2021 de la Municipalidad de Abangares y del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, por parte de Lucrecia Quirós, Departamento de Presupuesto Municipal Abangares y María Wilman Acosta, Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado respectivamente

Artículo 1º: Quien preside da el espacio a la señora Lucrecia Quirós del Departamento de Presupuesto, la cual inicia su presentación con un resumen de los ingresos para la Municipalidad de Abangares, de los cuales los ingresos corrientes corresponde a lo recaudados por tasas e impuestos como el cemento, los ingresos de capital que corresponden a los de las leyes 8114, 9156 y el IFAM, los ingresos por financiamientos que corresponden a los préstamos con el Banco Nacional y el IFAM, los recursos de vigencias anteriores que corresponden a superávit específico que se presupuestan para su ejecución. Estos se representan de la siguiente manera:

Ingresos corrientes	¢ 1,817,465,442.71	48,89%
Ingresos de capital	¢ 1.055.051.727.69	28,38%
Ingresos financiamiento	¢ 375.879.349.56	10,11%
Rec. vigencia anterior	¢ 469.470.721.28	12,62%
Total de ingresos	¢ 3.717.867.241.24	100%

En lo que respecta a los egresos estos son desglosados de la siguiente manera, por programas

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES DETALLE DE EGRESOS AÑO 2021						
	Presupuestado DEFINITIVO	EJECUCION	COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS	EJECUCION TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCION	SOBRANTE PRESUPUESTO
ADMINISTRACION						
ADMINISTRACION GENERAL	539.837.724.90	483.816.792.79	15.632.300.10	499.449.092.89	93%	40.388.632.01
AUDITORIA	22.688.026.83	18.899.580.59	0.00	18.899.580.59	83%	3.788.446.24
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	91.102.479.48	48.569.959.50	18.699.885.80	67.269.845.30	74%	23.832.634.18
REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENC	185.773.196.84	159.803.833.15	0.00	159.803.833.15	86%	25.969.363.69
TOTAL PROGRAMA I	839.401.428.05	711.090.166.03	34.332.185.90	745.422.351.93	89%	93.979.076.12

	Presupuestado DEFINITIVO	EJECUCION	COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS	EJECUCION TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCION	SOBRANTE PRESUPUESTO
SERVICIOS COMUNALES						
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	88.103.169.50	64.072.460.47	19.142.444.00	83.214.904.47	94%	4.888.265.03
RECOLECCION DE BASURA	204.799.457.08	149.306.520.38	21.074.652.50	170.381.172.88	83%	34.418.284.20
CAMINOS Y CALLES	884.340.01	0.00	0.00	0.00	0%	884.340.01
CEMENTERIO	10.063.621.83	5.147.734.35	3.274.296.59	8.422.030.94	84%	1.641.590.89
PARQUES Y ORNATO	26.919.009.43	26.162.274.56	136.407.00	26.298.681.56	98%	620.327.87
ACUEDUCTO	986.259.752.72	327.830.532.63	14.523.950.29	342.354.482.92	35%	643.905.269.80
MERCADO	34.172.780.00	6.353.557.26	211.752.50	6.565.309.76	19%	27.607.470.24
EDUCATIVO Y CULTURAL	11.744.217.32	8.266.789.12	110.122.00	8.376.911.12	71%	3.367.306.20
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	121.493.400.94	107.565.523.08	1.567.204.56	109.132.727.64	90%	12.360.673.30
ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	390.000.00	0.00	0.00	0.00	0%	390.000.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	17.944.605.05	16.910.135.80	143.200.00	17.053.335.80	95%	891.269.25
SEGURIDAD VIAL	49.027.065.03	0.00	0.00	0.00	0%	49.027.065.03
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	23.438.761.17	22.895.724.19	0.00	22.895.724.19	98%	543.036.98
ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	1.000.000.00	0.00	0.00	0.00	0%	1.000.000.00
TOTAL PROGRAMA II	1.576.240.180.08	734.511.251.84	60.184.029.44	794.695.281.28	50%	781.544.898.80

	Presupuestado DEFINITIVO	EJECUCION	COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS	EJECUCION TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCION	SOBRANTE PRESUPUESTO
INVERSIONES						
EDIFICIOS	705.531.94	0.00	0.00	0.00	0%	705.531.94
VIAS DE COMUNICACIÓN	1.985.854.991.48	1.319.153.897.50	102.600.265.36	1.421.754.162.86	72%	564.100.828.62
OBRAS URBANISTICAS	1.448.885.76	0.00	0.00	0.00	0%	1.448.885.76
INSTALACIONES	2.301.064.23	1.730.300.00	380.704.00	2.111.004.00	92%	190.060.23
OTROS PROYECTOS	124.725.739.92	60.727.709.68	6.416.800.00	67.144.509.68	54%	57.581.230.24
TOTAL PROGRAMA III	2.115.036.213.33	1.381.611.907.18	109.397.769.36	1.491.009.676.54	70%	624.026.536.79
PARTIDAS ESPECIFICAS						
EDIFICIOS	5.283.095.07	549.868.80	942.528.44	1.492.397.24	28%	3.790.697.83
VIAS DE COMUNICACIÓN	2.811.222.00	0.00	0.00	0.00	0%	2.811.222.00
INSTALACIONES	4.685.649.00	0.00	452.417.28	452.417.28	10%	4.233.231.72
OTRAS OBRAS	20.761.339.74	1.599.999.99	16.054.759.00	17.654.758.99	85%	3.106.580.75
TOTAL PROGRAMA IV	33.541.305.81	2.149.868.79	17.449.704.72	19.599.573.51	58%	13.941.732.30
TOTAL GENERAL	4.564.219.127.27	2.829.363.193.84	221.363.689.42	3.050.726.883.26	67%	1.513.492.244.01

Destaca que en el programa de Servicios Comunales la ejecución del programa en el apartado de Acueducto fue muy baja por la solicitud de cambio en las condiciones del préstamo con el IFAM. La relación ingreso-gasto de servicios Comunitarios se puede visualizar en el siguiente cuadro

LIQUIDACIÓN PERIODO 2021
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Mercado
Ingreso estimado según tasa	90.663.790.32	250.394.324.67	361.592.723.64	15.577.155.74	19.730.292.57	14.644.435.38
Gastos de operación del servicio (6)	92.214.904.47	193.681.172.88	377.254.482.92	9.900.030.94	26.298.681.56	6.565.309.76
Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-1.551.114.15	56.713.151.79	4.338.240.72	5.677.124.80	-6.568.388.99	8.079.125.62
Otros ingresos relacionados con el servicio	8.025.000.00	0.00	40.570.828.78	3.190.281.28	0.00	19.172.780.00
-Intereses generados (recursos osiosos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Fondo liquidación periodo anterior	0.00	0.00	6.695.800.66	9.610.668.20	0.00	19.172.780.00
-Derecho de cementerio				3.190.281.28		
- Servicio de instalación de cañerías			12.058.482.84			
Hidrantes			12.205.877.28			
Modificación #07-2021	0.00	0.00	9.610.668.20	-9.610.668.20	0.00	0.00
Presupuesto extraordinario #02-2021	8.025.000.00					
Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	6.473.885.85	56.713.151.79	44.909.069.50	8.867.406.08	-6.568.388.99	27.251.905.62
Inversiones del servicio	0.00	0.00	0.00	6.416.800.00	0.00	0.00
Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0.00	0.00	0.00	6.416.800.00	0.00	0.00
Superávit o déficit total del servicio (5-6)	6.473.885.85	56.713.151.79	44.909.069.50	2.450.606.08	-6.568.388.99	27.251.905.62

En el cuadro anterior se puede observar en el servicio de Aseo de vías un sobrante, sin embargo en realidad este servicio presentaba un déficit pero se había hecho un presupuesto extraordinario para la compra de una hidrolavadora sin embargo dicha compra no se realizó pero quedó como compromiso presupuestario para este año. En el servicio de parque se debe considerar que a finales de este 2022 se termina de cancelar el préstamo que se adquirió para invertir en el parque, por lo que se espera que pronto los ingresos por este rubro permitan cubrir las necesidades del parque y se mantenga con sus propios recursos. En el servicio del mercado se puede observar un superávit elevado debido a que también se le había dado contenido presupuestario para desarrollar un proyecto que al final no se pudo ejecutar, pero que este año debe realizarse dicha ejecución.

En el siguiente cuadro se puede observar la aplicación de los gastos administrativos, la funcionaria indica que la ley faculta a la Municipalidad a invertir un 10% en dichos servicios pero no en todos se pudo aplicar ese porcentaje.

GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Mercado
Gasto del servicio	83.214.904,47	170.381.172,88	342.354.482,92	8.422.030,94	26.298.681,56	6.565.309,76
Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal (1-2)	83.214.904,47	170.381.172,88	342.354.482,92	8.422.030,94	26.298.681,56	6.565.309,76
Gastos de administración	9.000.000,00	23.300.000,00	34.900.000,00	1.478.000,00	0,00	0,00
Gastos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	92.214.904,47	193.681.172,88	377.254.482,92	9.900.030,94	26.298.681,56	6.565.309,76

En el siguiente cuadro se puede observar aquellos ingresos libre que disminuyen el déficit presupuestario:

INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o recibido)	Remanente
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	23.348.224,09	43.745.131,42	25.697.078,28
Impuesto sobre el cem	240.000.000,00	302.525.267,80	106.479.887,32
Impuestos específicos sobre la construcción	21.000.000,00	24.798.754,32	5.357.946,64
Patentes Municipales	260.000.000,00	260.197.465,70	19.561.282,37
Licencias Prof. Comerciales y otros permisos	29.500.000,00	31.712.169,60	2.428.440,33
Timbres municipales (por hipotecas y céd.	20.000.000,00	17.904.435,20	3.478.000,00

En el rubro de patentes, el sobrante se da porque no se gastó lo presupuestado y no precisamente porque haya ingresado más por este concepto. Aclara que los remanentes se dan principalmente porque no se aplicaron todos los gastos presupuestados, lo cual puede revisarse en el anexo DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (el cual

se adjunta a esta acta) se puede ver las columnas donde se indica el Gasto Ejecutado. Esto es lo referente a los ingresos generales. Procede a exponer el pendiente del cobro al 31 de diciembre del 2021 el cual se representa de la siguiente manera:

N.º 2
Municipalidad de Abangares
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/2021": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2021" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2021": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto facturado en el 2021).

Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	281.755.689,66	506.288.059,89	55,65%
Patentes municipales	96.581.245,21	356.778.710,91	27,07%
Servicio de recolección de residuos	249.960.973,90	500.355.298,57	49,96%
Servicio de aseo de vías y sitios público	43.014.578,46	133.678.368,78	32,18%
Servicio de parques y obras de ornato	14.436.826,79	34.167.119,36	42,25%
Servicio de acueductos	149.691.748,23	531.284.471,87	28,18%
Otras licencias profesionales comerciales	24.907.629,10	56.619.798,70	43,99%
Servicio de cementerio	12.998.855,00	28.576.010,74	45,49%
Derecho de cementerio	3.822.868,70	7.013.149,98	54,51%
Impuesto espectáculos públicos	90.530,00	90.530,00	100,00%
Timbre Pro-parques Nacionales	2.281.809,05	2.281.809,05	100,00%
Multas varias	7.923.930,54	7.923.930,54	100,00%
Impuesto sobre construcciones	6.186.599,00	30.985.353,32	19,97%
Impuesto explotación canteras	437.609,66	44.182.741,08	0,99%
Derecho de reconexión de agua	292.411,45	292.411,45	100,00%
Servicio instalación de agua	0,00	12.058.482,64	0,00%
Alquiler de mercado	14.428.670,13	29.073.105,51	49,63%
Hidrantes	1.816.310,00	1.816.310,00	100,00%
Remates	30.000,00	30.000,00	100,00%
Arreglos de pago DECSIS	115.276.141,47	115.276.141,47	100,00%
Intereses por mora en impuestos	349.611,35	482.068,20	72,52%
Intereses por mora en servicios	8.515.715,65	10.116.974,16	84,17%
Aviso administrativo	157.964,20	157.964,20	100,00%
Derecho estacionamiento y terminales	256.838,40	1.229.816,66	20,88%
TOTAL	1.035.214.555,95	2.410.758.627,08	42,94%

En este apartado se debe resaltar que el art. 5 de la Ley N.º 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y el art. 23 de su Reglamento, indica que: "La Contraloría General de la República determinará la efectividad en el cobro, con base en la cartera de deudores morosos. A la municipalidad cuyo porcentaje de morosidad oscile entre un quince por ciento (15%) y un treinta por ciento (30%) del total recaudable por el cobro de los tributos y precios municipales, se le rebajará el diez por ciento (10%) y si es

superior al treinta por ciento (30%), la rebaja será del veinte por ciento (20%).” Esto quiere decir que basados en este porcentaje nos afectará en el momento que nos hagan los giros de las partidas específicas. Una vez vista toda esta información tenemos como resultado que la liquidación para la Municipalidad de Abangares es la siguiente:

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 <small>En colones</small>		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	¢4.564.219.127,27	¢3.717.867.241,24
Menos:		
GASTOS	¢4.564.219.127,27	¢3.050.726.883,26
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢667.140.357,98
Menos: Saldos con destino específico		¢502.204.303,71
Deficit liquidación 2020		-¢173.751.954,91
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-¢8.815.900,64

La funcionaria indica que el año pasado se tenía un déficit de ¢173.751.954,91 y ahora este baja en 164.936.000^{oo}. El impuesto que ayudó a bajar considerablemente este déficit corresponde básicamente al Impuesto al Cemento. Quien preside consulta a la funcionaria si estos montos son reales, y si le puede explicar a lo que implica cuando se indica que hay un sobrante por ejemplo en el rubro de recolección de basura, la funcionaria explica que en realidad ingresó más de lo que se había presupuestado que ingresara y que el 42% de morosidad es a nivel general, en caso de ese rubro hay un remanente de 56 millones, quien preside consulta si ese remanente es real, a lo que la funcionaria Quirós indica que sí es real pues lo que ingresó fue más de lo que se gastó en ese servicio, este sobrante se puede presupuestar en el primer extraordinario para lo que la Administración considere necesario según las necesidades que presenten las jefaturas de los departamentos, quien preside consulta que la razón por la cual hubo un ingreso mayor a pesar de la alta morosidad, la funcionaria Quirós explica que hay contribuyentes que deben rubros con años atrasados y estos al empezar a ser cancelados, los intereses que ha generado esta morosidad va a la captación principal de recursos. Estos sobrantes pueden irse aplicando a los servicios ya que el déficit con el que se cuenta se debe a la misma administración, por ejemplo, en el caso del Acueducto se puede ir amortizando la deuda, y se puede ir presupuestando la cancelación de las deudas internas como la que se tiene con los funcionarios. El síndico Álvaro Araya consulta si con esos sobrantes que se indican ahí se pueden contratar más empleados para la limpieza de vías, la funcionaria Quirós responde que eso depende de lo que consideren los encargados de los departamentos y la Administración y debe tomarse en cuenta que no puede hacer por plaza fija ya que el presupuesto es fluctuante, el síndico Araya considera que es algo que es importante valorar para poder dar el servicio a la comunidad, la regidora Virgita Rodríguez expresa que de esa forma se estaría prestando el servicio por el cual se está

cobrando, lo cual es apoyado por el síndico Araya el cual manifiesta que no se hace nada con salvar a deuda si se abandonan los deberes hacia la ciudadanía y espera que se pueda hacer de esta manera y así ir avanzando mientras se va mejorando la recaudación.

El señor Alcalde pide la palabra, pero al tener problemas de conexión se procede a recibir a la Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, María Wilman Acosta la cual procede a realizar su presentación con el detalle de los ingresos y los componentes de los impuestos del Distrito, señala que los impuestos que no se pudieron recibir tiene mucha relación a las actividades reguladas por el Gobierno Central como medidas ante la Pandemia Covid-19, indica además que el presupuesto de lo que se espera percibir por el cobro de los servicios públicos se hace basado en las últimas recaudaciones, no sobre el cobro del servicio en sí como es el caso del cobro por el servicio de recolección de basura, el cual ha mostrado una tendencia a ser deficitario y no se logra alcanzar lo presupuestado, esto les indica que debe hacerse una mayor gestión de cobro y el caso del cobro por parques es un rubro que está cobrando por primera vez el año pasado, por lo que no se tenían datos reales sobre el monto que podría ingresar por este tributo. El detalle de los montos presupuestados vrs recibido por rubro se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Nombre	Ingresos Presupuestados	Ingresos Reales	Porcentaje de ejecución
Impuesto de bienes inmuebles	90 000 000,00	87 415 436,75	97,13%
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	40 000 000,00	61 744 433,35	154,36%
Impuesto sobre el cemento	170 000 000,00	201 683 463,57	118,64%
Impuestos específicos sobre la construcción	21 000 000,00	2 681 546,25	12,77%
Impuesto sobre espectáculo público	600 000,00	35 518,00	5,92%
Impuesto sobre espectáculo público	50 000,00	0,00	0,00%
Patentes Municipales	100 000 000,00	166 246 772,70	166,25%
Otras licencias profesio comerciales (Licores)	4 000 000,00	3 414 404,00	85,36%
Otros impuestos a las exportaciones	80 000 000,00	125 527 410,00	156,91%
Timbre Municipales	500 000,00	2 183 468,71	436,69%
Timbre pro parques nacionales	2 000 000,00	3 449 175,88	172,46%
Alquiler de Maquinaria y equipo	1 000 000,00	573 475,00	57,35%
Servicios de recolección de basura	60 500 000,00	42 750 192,59	70,66%
Aseos de vías y sitios públicos	4 000 000,00	3 470 776,03	86,77%
Mantenimiento de parques y ornato	11 891 890,00	7 620 380,14	64,08%
Venta de otros servicios	1 000 000,00	1 103 494,00	110,35%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones			
Publicas Financieras	30 000 000,00	11 586 675,07	38,62%
Intereses sobre cuentas corrientes	200 000,00	33 028,30	16,51%
Multas varias	700 000,00	548 009,01	78,29%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	10 000 000,00	8 081 831,47	80,82%
Intereses moratorios por pago de bienes y servicios	5 000 000,00	5 182 411,93	103,65%
Ingresos varios no especificados	0,00	174 775,81	
IFAM, Licores Nacionales y Extranj.- período	500 000,00	1 435 951,17	287,19%
Recursos Ley de Simplificación y Eficiencia			
Tributaria, 8114	278 657 963,73	278 657 983,73	100,00%
Superavit específico	70 761 718,00	70 761 718,00	
TOTAL	982 361 571,73	1 086 362 331,46	110,59%

Procede a explicar la relación de los egresos por programas la cual se puede visualizar de la siguiente manera:

	Presupuestado	Egreso del Periodo	Compromisos presupuestados	Total del Periodo 2021	Porcentaje de ejecución
ADMINISTRACION GENERAL	307 645 685,42	302 053 471,26	1 200 000,00	303 253 471,26	99%
AUDITORIA	18 508 109,67	16 614 305,98		16 614 305,98	90%
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	7 386 480,93	7 109 255,39		7 109 255,39	96%
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENC	67 799 794,91	48 802 474,87		48 802 474,87	72%
TOTAL PROGRAMA I	401 339 980,93	374 679 507,50	1 200 000,00	375 779 507,50	94%
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	5 772 220,01	5 371 230,83		5 371 230,83	93%
BASURA	51 935 664,88	48 104 792,95	294 000,00	48 398 792,95	93%
CAMINOS Y CALLES	13 500 000,00	13 049 291,25		13 049 291,25	97%
CEMENTERIO	1 650 000,00	1 582 919,84		1 582 919,84	96%
PARQUES Y ORNATO	10 509 081,39	9 991 341,83		9 991 341,83	95%
EDUCATIVO Y CULTURAL	26 247 821,42	17 016 242,79		17 016 242,79	65%
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	12 255 568,79	11 235 606,31		11 235 606,31	92%
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	24 118 152,07	22 787 417,92		22 787 417,92	94%
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	17 010 738,76	16 802 953,17		16 802 953,17	99%
APORTE PARA PROYECTOS COMUNALES	13 669 719,65	10 424 577,14	362 250,00	10 786 827,14	79%
TOTAL PROGRAMA II	176 686 956,97	156 366 373,03	656 250,00	157 022 623,03	89%
PROGRAMA III INVERSIONES					
EDIFICIOS	66 874 861,38	25 045 621,33	7 750 000,00	32 795 621,33	49%
VIAS DE COMUNICACION	316 998 342,72	181 027 750,04	112 872 529,91	293 900 279,95	93%
OTROS PROYECTOS	20 481 429,73	14 470 050,57	0,00	14 470 050,57	71%
TOTAL PROGRAMA III	404 354 633,83	220 543 421,94	120 622 529,91	341 165 951,85	84%
TOTAL EGRESOS	982 361 571,73	751 489 302,47	122 478 779,91	873 968 082,38	89%

Indica que queda pendiente el proyecto del INA, que está pendiente por un tema de disponibilidad de agua. Quien preside consulta a qué se refiere cuando habla de presupuestos para la protección del medio ambiente, la Intendenta Acosta informa que se refiere a lo que establece la ingeniera ambiental como parte de su plan de trabajo para el año para atender a la Universidad de Costa Rica, campañas de limpieza, rotulaciones y demás de sus actividades diarias. Procede a presentar la relación de los ingresos ante los gastos por los servicios que se brindan la cual se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Parques y obras de ornato
Ingreso estimado según tasa	3 470 776,03	42 750 192,59	7 620 380,14
Gastos de operación del servicio (6)	5 718 308,43	52 379 812,21	10 753 379,84
Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-2 247 532,40	-9 629 619,62	-3 132 999,70
Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	3 085 839,57	0,00
-Intereses generados (recursos osiosos)	0,00	0,00	0,00
-Fondo liquidación periodo anterior	0,00	3 085 839,57	0,00
Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-2 247 532,40	-6 543 780,05	-3 132 999,70
Inversiones del servicio	0,00	0,00	0,00
Monto aplicado en el Prog. II	0,00	0,00	0,00
Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0,00	0,00	0,00
Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-2 247 532,40	-6 543 780,05	-3 132 999,70
% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	60,70%	87,51%	70,86%

Indica que el servicio de aseo de vías a pesar de contarse sólo con un funcionario y los gastos de operación en realidad son los básicos aún la población no tiene consciencia del pago por este servicio, situación que debe trabajarse. Con respecto al servicio de recolección de basura este año se presenta un déficit ya que se debió invertir en el recolector, lo cual fue una inversión importante para reemplazar el piso del mismo, la ventaja es que el superávit del año anterior viene a aliviar un poco este déficit. En relación al servicio de parques y obras de ornato se cuenta con dos funcionarios para brindar mantenimiento a todos los espacios públicos y de recreación que se tienen en el distrito.

En cuanto a la relación de egresos e ingresos se pueden visualizar de una mejor manera a través de este cuadro, señala que dentro del compromiso presupuestario se incluyen dos proyectos grandes de la ley 8114 para ser ejecutados en los primeros meses del año, de los cuales uno ya se finalizó:

RELACIÓN INGRESOS-EGRESOS	
PERIODO 2021	
INGRESOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	736 942 629,73
INGRESOS DE CAPITAL	278 657 983,73
FINANCIAMIENTO	70 761 718,00
TOTAL	1 086 362 331,46
EGRESOS	TOTAL
DIRECCION Y ADMINISTRACION	374 579 507,50
SERVICIOS COMUNALES	156 366 373,03
INVERSIONES	220 543 421,94
COMPROMISOS	122 478 779,91
TOTAL EGRESOS	873 968 082,38
DIFERENCIAS	212 394 249,08

Presenta la morosidad a través del siguiente cuadro donde se manifiesta el porcentaje de recaudación:

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021						
Ingreso	Pendiente de cobro del periodo anterior	Monto facturado en el 2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Total recaudado en el 2021	Total Morosidad al 31/12/2021	Porcentaje de recaudación
Impuesto sobre bienes inmuebles	197 769 120,98	107 539 942,53	305 309 063,51	87 415 436,75	217 893 626,76	29%
Patentes municipales	27 544 759,41	168 729 270,98	196 274 030,39	166 246 772,70	30 027 257,69	85%
Servicio de recolección de residuos	166 648 838,42	61 696 744,29	228 345 582,71	42 750 192,59	185 595 390,12	19%
Servicio de aseo de vías y sitios público	11 499 783,45	5 399 101,60	16 898 885,05	3 470 773,06	13 428 111,99	21%
Servicio de parques y obras de ornato	1 987 761,39	12 217 822,94	14 205 584,33	7 620 380,14	6 585 204,19	54%
Patentes de licores	2 314 749,25	4 511 139,00	6 825 888,25	3 414 404,00	3 411 484,25	50%
Impuestos a las construcciones	1 309 643,59	1 407 464,35	2 717 107,94	2 681 546,25	35 561,69	99%
TOTAL	409 074 656,49	361 501 485,69	770 576 142,18	313 599 505,49	456 976 636,69	41%

Esto genera el siguiente cuadro de morosidad:

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			
Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	€217 893 626,76	€305 309 063,51	71,37%
Patentes municipales	€30 027 257,69	€196 274 030,39	15,30%
Servicio de recolección de residuos	€185 595 390,12	€228 345 582,71	81,28%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€13 428 111,99	€16 898 885,05	79,46%
Servicio de parques y obras de ornato	€6 585 204,19	€14 205 584,33	46,36%
Licencias de licores	€3 411 484,25	€6 825 888,25	49,98%
Impuestos a construcciones	€35 561,69	€2 717 107,94	1,31%
TOTAL	€456 976 636,69	€770 576 142,18	59,30%

Indica que se baja un poco la morosidad en relación al año anterior pero aun así no se llega a un nivel aceptable, manifiesta que con la aplicación de la amnistía se espera disminuir la morosidad en beneficio de los habitantes y de la recaudación. Indica además, que en el rubro de Impuesto sobre bienes inmuebles se tiene la particularidad que muchos contribuyentes exoneran sus propiedades pero no realizan las gestiones antes de que empiecen a correr los intereses por no realizar el pago generando una morosidad irreal. Con toda esta información se llega a la siguiente consolidación para el Concejo de Distrito de Colorado:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	¢982.361.592,73	¢1.086.362.331,46
Menos:		
GASTOS	¢982.361.592,73	¢873.968.082,38
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢212.394.249,08
SUPERÁVIT ESPECIFICO SIN REGISTRAR		572.350.617,66
Menos: Saldos con destino específico		¢695.490.097,78
Deficit periodo 2020		-92.822.059,43
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-¢3.567.290,47

Explica que este año se tuvo que realizar un proyecto, por un monto aproximado de ¢3.600.000^{oo}, de estudio de impacto ambiental en playa Cochal para poder continuar con el proyecto que se tiene con el INDER. El superávit específico se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifi	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional,	Ley N°. 7509 y7729	¢1.122.207,42
Juntas de educación 10% sobre el IBI	Ley N°. 7509 y7729	¢9.873.073,84
Organismo de Normalización Técnica,	Ley N°. 7509 y7729	¢670.060,35
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N°9303	¢751.469,77
Unión de Gobiernos Locales	Estatutos	¢375.734,88
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Estatutos	¢7.049.048,27
Federación de Concejo Municipales de Distrito Central	Estatutos	¢375.734,87
Aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788 10%	¢144.917,66
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788 70%	¢838.075,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114	¢22.558.438,63
1% A Exportaciones	Ley N°5420	¢651.535.437,97
Saldo de partidas específicas		¢195.898,22

La señora Intendente explica más detalladamente el superávit del impuesto a las exportaciones y señala que se espera este año 2022 poder cumplir con el proyecto del Centro de Formación Técnica:

DETALLE DE SUPERAVIT				
1% DEL IMPUESTO A LAS EXPORTACIONES				
DETALLE	SALDO AÑO ANTERIOR	INGRESO 2021	EJECUCION 2021	SALDO AL 31-12-2021
ESC. Y COLEGIOS Y CENTROS	14 413 604,07	15 690 926,25	15 000 000,00	15 104 530,32
CAMINOS VECINALES 12,5%	(2 115 469,57)	15 690 926,25	8 476 750,38	5 098 706,30
MEJORAS ESCUELAS Y CENTROS	10 625 123,14	31 381 852,50	28 430 621,33	13 576 354,31
CENTRO DE CAPACITACION	562 742 142,04	62 763 705,00	7 750 000,00	617 755 847,04
TOTALES	585 665 399,68	125 527 410,00	59 657 371,71	651 535 437,97

La señora intendenta manifiesta que a pesar de que este año se mantenían las regulaciones por la Pandemia ambas instituciones han podido ir disminuyendo el déficit con la fe de que este 2022 se superen las expectativas. Quien preside agradece la presentación de ambas funcionarias abre el espacio de consultas, a lo que el señor Alcalde, Heriberto Cubero manifiesta que concuerda con la señora Intendenta que se están manifestando los resultados de los esfuerzos que se han venido realizando por parte de los funcionarios municipales los cuales se han puesto la camisa, desea aclarar a don Álvaro principalmente, que con respecto a la propuesta de más funcionarios en realidad debe hacerse un ajuste con respecto a la recolección de basura revalorizable ya que por el momento se ha hecho a través de los funcionarios municipales pero no debe ser así, y de esa manera se mejoraría el servicio de limpieza de vías, cordones y caños; pero antes de hablar de contratar personal solicita el apoyo del Concejo Municipal pues considera debe cancelarse primero lo adeudado a los funcionarios que ya están laborando en la institución como lo es lo comprometido por concepto del salario escolar en retribución a los esfuerzos de los funcionarios por sacar adelante a la institución adelante, pasar así la página con el fin de que todos los esfuerzos que se han venido realizando para disminuir la deuda como el aumento al rubro del impuesto al cemento, recortes en los gastos, existen funcionarios que han trabajado horas extra sin recibir pago por ellas y dar de esta forma las gracias a los funcionarios que han trabajado arduamente. Expresa su gratitud a todos los funcionarios de la Municipalidad quienes han hecho muchos esfuerzos por sacar adelante todos los retos que se han presentado y espera que este año se puedan seguir alcanzando esas metas que se tienen de hacer esta Municipalidad más eficiente y eficaz, espera que se puedan realizar todos estos cambios a nivel interno que le permitan una mejor operacionalidad, felicita a la Intendenta la cual ha trabajado bastante de la mano de su equipo y bajar el déficit del Concejo Municipal del Distrito de Colorado. Quien preside, se une al señor Alcalde y externa su agradecimiento a todos los involucrados en este proceso de mejora. Al no existir más comentarios, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0027-2022: "APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL VEINTIUNO; EL CUAL SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS: ₡4.804.229.572,70; EGRESOS: ₡3.924.694.965,64; SALDO TOTAL: ₡879.534.607,06; MENOS: SALDOS CON DESTINO ESPECÍFICO: ₡1.197.694.401,49, MENOS DEFICIT DE LIQUIDACIÓN 2020: -₡266.574.014,34, QUEDANDO UN DÉFICIT:-₡12.383.191¹¹, EL CUAL SE COMPONE DE LA SIGUIENTE MANERA: LA SUMA DE -₡8.815.900,64 DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y LA SUMA DE -₡3.567.290,47 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; EL CUAL SE DETALLA:**

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 CONSOLIDADA
En colónes

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	€5.546.580.720,00	€4.804.229.572,70
Menos:		
GASTOS	€5.546.580.720,00	€3.924.694.965,64
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€879.534.607,06
SUPERAVIT ESPECÍFICO SIN REGISTRAR		572.350.617,66
Menos: Saldos con destino específico		€1.197.694.401,49
Deficit liquidación 2020		-€266.574.014,34
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-€12.383.191,11

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monlo
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	1.770.208,20
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	32.326.310,86
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI. Ley N° 7729	Ley 7729	886.060,61
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 7088	1.074.452,82
Consejo de Seguridad Vial. art. 217. Ley 7331-93	Leyes 7331-93	49.027.065,03
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	5.392.453,90
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley	Ley 9303	2.634.618,62
Unión de Gobiernos Locales	ESTATUTOS	1.392.182,77
Federación de Municipalidades de Guanacaste	ESTATUTOS	10.157.883,34
Federación de Concejo Municipales de Distrito CR	ESTATUTOS	375.734,87
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N° 3503)	Ley 3503	972.978,26
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	200.540,42
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	1.188.499,34
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114	240.941.934,50
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	6.040.269,81
Fondo Asso de Vías	Ley 7794	6.473.885,85
Fondo recolección de basura	Ley 7794	56.713.151,79
Fondo Acueducto	Ley 7794	44.909.069,50
Fondo cementerio	Ley 7794	2.450.606,08
Fondo servicio de mercado	Ley 7794	27.251.905,62
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	14.232.803,06
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley 7755	2.729.466,47
Préstamo IFAM # 5-CVL-1450-1017	Ley 7794	2.700,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos. Ley N° 9156	Ley 9156	29.385.539,18
1% A Exportaciones	Ley N° 5420	651.535.437,97
Diferencia con tesorería		7.238.865,46
Servicios sociales y complementarios (reintegrar)		2.457,00
Intereses a devolver a caja única ley 8114	Ley 8114	353.990,52
Intereses a devolver a caja única-partidas específicas	Ley 7755	33.329,64

Heriberto Cubero Morera
Nombre del Alcalde Municipal

María Lucrecia Quirós Moraga
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Firma

10 de febrero del 2022
Fecha

¹ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal.

Si	X
No	

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	€4.564.219.127,27	€3.717.867.241,24
Menos:		
GASTOS	€4.564.219.127,27	€3.050.726.883,26
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€667.140.357,98
Menos: Saldos con destino específico		€502.204.303,71
Deficit liquidación 2020		€173.751.954,91
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-€8.815.900,64

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monlo
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	648.000,78
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	22.453.237,02
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI. Ley Nº 7729	Ley 7729	216.000,26
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 7088	1.074.452,82
Consejo de Seguridad Vial. art. 217. Ley 7331-93	Leyes 7331-93	49.027.065,03
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	5.392.453,90
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley	Ley 9303	1.883.148,85
Unión de Gobiernos Locales	ESTATUTOS	1.016.447,89
Federación de Municipalidades de Guanacaste	ESTATUTOS	3.108.835,07
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley 3503	972.978,26
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	55.622,76
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	350.423,44
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114	218.383.495,87
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8241	6.040.269,81
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	6.473.885,85
Fondo recolección de basura	Ley 7794	56.713.151,79
Fondo Acueducto	Ley 7794	44.909.069,50
Fondo cementerio	Ley 7794	2.450.606,08
Fondo servicio de mercado	Ley 7794	27.251.905,62
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	14.036.904,84
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley 7755	2.729.466,47
Préstamo IFAM # 5-CVL-1450-1017	Ley 7794	2.700,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	Ley 9156	29.385.539,18
Diferencia con tesorería		7.238.865,46
Servicios sociales y complementarios (reintegrar)		2.457,00
Intereses a devolver a caja única ley 8114	Ley 8114	353.990,52
Intereses a devolver a caja única-partidas específicas	Ley 7755	33.329,64

Heriberto Cubero Morera
Nombre del Alcalde Municipal

María Lucrecia Quirós Moraga
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Firma

10 de febrero del 2022
Fecha

¹ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

Si	X
No	

N.º 1
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

(en colones)

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	€982 361 592,73	€1 086 362 331,46
Menos:		
GASTOS	€982 361 592,73	€873 968 082,38
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€212 394 249,08
SUPERAVIT ESPECIFICO SIN REGISTRAR		572 350 617,66
Menos: Saldos con destino específico		€695 490 097,78
Deficit periodo 2020		-92 822 059,43
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-€3 567 290,47

DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional,	Ley N°. 7509 y7729	€1 122 207,42
Juntas de educación 10% sobre el IBI	Ley N°. 7509 y7729	€9 873 073,84
Organismo de Normalización Técnica,	Ley N°. 7509 y7729	€670 060,35
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapa	Ley N°9303	€751 469,77
Unión de Gobiernos Locales	Estatutos	€375 734,88
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Estatutos	€7 049 046,27
Federación de Concejo Municipales de Distrito CR	Estatutos	€375 734,87
Aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788 10%	€144 917,66
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788 70%	€838 075,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114	€22 558 438,63
1% A Exportaciones	Ley N°5420	€651 535 437,97
Saldo de partidas específicas		€195 898,22

Maria Wilman Acosta Gutiérrez
 Nombre del Alcalde Municipal

Ins Ocampo Gutiérrez
 Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria



Monaw Acosta
 Firma

Ins Ocampo
 Firma

26/1/2022
 Fecha

CONTABILIDAD
 Concejo Municipal
 Distrito de Colorado
 Abangares. Gte

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021 pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal:	
Si	x
No	

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Al no haber más comentarios relacionados al tema se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO IV. Cierre

Sin asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con doce minutos.


Secretaria a.i




Quien Preside



OFICIO: OPM-06-2022
Las Juntas, 10 de febrero del 2022


Señor:
Heriberto Cubero
Alcalde Municipal
Municipalidad de Abangares
S.O.

Estimado señor:

Por este medio reciban un cordial saludo y el deseo de muchos éxitos en las labores que desempeña.

Le remito la liquidación presupuestaria 2021 correspondiente a la Municipalidad de Abangares que se debe presentar el día de hoy al Concejo Municipal para su correspondiente aprobación. Además adjunto los documentos correspondientes a la Liquidación presupuestaria del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, que envié el día de ayer a las 6:11 p.m. vía correo electrónico, la intendente del Concejo María Wilmar Acosta Gutiérrez.

Sin otro particular se suscribe;


María Lucrecia Quiros Moraga
Encargada presupuesto
Municipalidad de Abangares
Tel: 26905231

CC: Archivo
CC: Concejo Municipal de Abangares

D. Zetas 3.
R. Ana C. Borrantes.
10/02/2022.
11:43 am.



N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	C4.564.219.127,27	C3.717.867.241,24
Menos:		
GASTOS	C4.564.219.127,27	C3.050.726.883,26
SUPERÁVIT / DÉFICIT		C667.140.357,98
Menos: Saldos con destino específico		C502.204.303,71
Deficit liquidación 2020		-C173.751.954,91
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-C8.815.900,64

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	648.000,78
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	22.453.237,02
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI. Ley N° 7729	Ley 7729	216.000,26
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 7088	1.074.452,82
Consejo de Seguridad Vial. art. 217. Ley 7331-93	Leyes 7331-93	49.027.065,03
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	5.392.453,90
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley	Ley 9303	1.883.148,85
Unión de Gobiernos Locales	ESTATUTOS	1.016.447,89
Federación de Municipalidades de Guanacaste	ESTATUTOS	3.108.835,07
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley 3503	972.978,26
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	55.622,76
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	350.423,44
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114	218.383.495,87
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	6.040.269,81
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	6.473.885,85
Fondo recolección de basura	Ley 7794	56.713.151,79
Fondo Acueducto	Ley 7794	44.909.069,50
Fondo cementerio	Ley 7794	2.450.606,08
Fondo servicio de mercado	Ley 7794	27.251.905,62
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	14.036.904,84
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley 7755	2.729.466,47
Préstamo IFAM # 5-CVL-1450-1017	Ley 7794	2.700,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	Ley 9156	29.385.539,18
Diferencia con tesorería		7.238.865,46
Servicios sociales y complementarios (reintegrar)		2.457,00
Intereses a devolver a caja única ley 8114	Ley 8114	353.990,52
Intereses a devolver a caja única-partidas específicas	Ley 7755	33.329,64

Heriberto Cubero Morera
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

María Lucrecia Quirós Moraga
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

10 de febrero del 2022
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 11a del Código Municipal.

Si	X
No	

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Nota: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos por partida por la institución beneficiaria también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional y que concuerden con la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglosa de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICADO R DE INGRESOS	Origen de transferencias indique la institución beneficiaria	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (presupuesto o asignado)	APLICACIÓN OBJETO PROGRA (Por partida)	Aplicación de los gastos ejecutados			Total gasto ejecutado	Romante
					Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital		
					APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA				
					Transacciones Financieras				
1.1.1.1.02	Tambre Pro-parques Racionales	5,620,000.00	5,532,491.23	1-04 6 - Transferencias 1-04 6 - Transferencias 1-25 0 - Remuneraciones	3,135,046.03 497,626.36 1,433,772.63	3,135,046.03 497,626.36 1,433,772.63		5,126,445.02	493,554.98
1.3.1.1.05	Venta de agua	340,327,000.00	381,592,723.64	1-01 0 - Remuneraciones 1-06 0 - Remuneraciones 1-06 1 - Servicios 1-06 2 - Materiales y suministros 1-06 3 - Intereses y comisiones 1-06 4 - Bienes duraderos 1-06 5 - Bienes de uso común 1-06 6 - Amortización	34,032,700.00 160,676,330.96 18,955,103.71 23,439,703.29 3,406,943.00 4,230,362.50 3,305,444.00	34,032,700.00 160,676,330.96 18,955,103.71 23,439,703.29 3,406,943.00 4,230,362.50 3,305,444.00		360,080,712.06	21,512,009.58
1.3.1.2.04.01.1	Almuerzo de Mercado	15,000,000.00	14,647,435.38	1-07 0 - Remuneraciones 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 5 - Transferencias	4,539,541.35 551,039.48 1,061,752.50 4,123,762.45	4,539,541.35 551,039.48 1,061,752.50 4,123,762.45		6,565,309.76	8,079,125.82
1.3.1.2.05.02	Servicio de instalación y derivación de agua	9,573,000.00	12,058,483.64	1-01 2 - Materiales y suministros	957,300.00	957,300.00		857,300.00	1,191,182.64
1.3.1.2.05.03	Servicio de cemento	14,780,000.00	15,577,155.74	1-01 1 - Servicios 1-04 0 - Remuneraciones 1-04 1 - Materiales y suministros 1-04 2 - Materiales y suministros 1-04 6 - Transferencias	1,478,000.00 4,539,541.35 108,936.59 696,032.59 4,123,762.45	1,478,000.00 4,539,541.35 108,936.59 696,032.59 4,123,762.45		7,235,486.94	8,341,668.80
1.3.1.2.05.04.1	Servicio de recolección de basura	233,000,000.00	250,394,324.57	1-01 1 - Servicios 1-01 2 - Materiales y suministros 6 - Transferencias	14,608,821.22 8,659,684.09	14,608,821.22 8,659,684.09		193,691,172.88	56,713,151.79
1.3.1.2.05.04.2	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	90,000,000.00	90,663,790.52	1-01 6 - Transferencias 1-01 Corrientes 1-02 0 - Remuneraciones 1-02 1 - Servicios 1-02 2 - Materiales y suministros 1-02 3 - Intereses y comisiones 1-02 6 - Transferencias 1-02 8 - Amortización	5,998,848.17 31,494.70 22,073,316.16 12,073,316.16 2,948,632.49 668,556.19 92,821.05 1,849,494.53	5,998,848.17 31,494.70 22,073,316.16 12,073,316.16 2,948,632.49 668,556.19 92,821.05 1,849,494.53		84,189,304.47	6,473,885.95
1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18,500,000.00	19,730,492.57	1-05 0 - Remuneraciones 1-05 1 - Servicios 1-05 2 - Materiales y suministros 1-05 3 - Intereses y comisiones 1-05 6 - Transferencias	5,551,635.55 195,199.25 185,108.45 1,836,163.79 12,263,688.00	5,551,635.55 195,199.25 185,108.45 1,836,163.79 12,263,688.00		19,730,492.57	1,263,688.00
1.3.1.2.05.09	Otros servicios comunitarios	102,180,000.00	90,652,000.00	1-10 1 - Servicios	90,652,000.00	90,652,000.00		90,652,000.00	
1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	1,200,000.00	14,000.00	1 - Servicios	14,000.00	14,000.00		14,000.00	
1.3.1.3.01.01.1	Derecho de estacionamientos y terminales	950,000.00	972,978.26						972,978.26
1.3.1.3.02.09.1	Derricho de cemento	3,250,000.00	2,192,351.28	1-04 5 - Bienes duraderos	2,664,544.00	2,664,544.00		2,664,544.00	585,717.28

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Nota: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que concuerden con la liquidación. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida. 3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICACION R DE INGRESOS	Origen En caso de transferencias indique la institución concedente	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recupando o acrobado)	PROGRA (Por Partida)	APLICACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS				Total gasto ejecutado	Remanente
					MONTO EFECTUADO	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS		
1.3.2.3.03.01.0	Intereses sobre Cuentas Corrientes en Bancos Estatales	1,892,000.00	4,131,562.09	II-10	1,215,316.00	1,215,316.00			1,628,182.56	2,503,179.53
1.3.3.1.09.09	Multas varias	1,000,000.00	16,663.48	II-10	4,236,415.56	412,864.56				16,663.48
1.3.4.1	Intereses moratorios x atraso en pago impuestos	1,000,000.00	132,456.85							132,456.85
1.3.4.2	Int moratorios x atraso en pago bienes y servicios	3,000,000.00	1,601,258.51	I-01	767,161.13	767,161.13			767,161.13	884,097.38
1.3.9.1	Reintegros en efectivo		1,618,833.10							1,618,833.10
1.4.1.2.01	Consejo Nacional de la persona joven	3,222,574.08	3,222,574.08							3,222,574.08
1.4.1.3.1	Aporte IFAM Ingresos patrimoniales y extrajeros	3,246,882.82	4,092,867.32	I-01	2,750,000.00	2,750,000.00			2,750,000.00	1,342,857.32
2.1.1.1	Venta de terrenos		1,933,630.00							1,933,630.00
2.4.1.1.01	Ministerio de Obras Publicas y Transportes (MOP), Ley 8114	1,024,043,630.12	1,024,043,630.12	II-02-23	222,201,317.40	222,201,317.40				
				II-02-23	95,050,587.20	95,050,587.20				
				II-02-23	13,291,001.44	13,291,001.44				
				II-02-23	1,766,444.97	1,766,444.97				
				II-02	265,180,307.62	265,180,307.62				
				II-02	79,800,370.43	79,800,370.43				
				II-02	2,555,227.38	2,555,227.38				
				II-02	44,189,027.96	44,189,027.96				
				II-02	110,266,320.57	110,266,320.57				
				II-02	13,825,300.00	13,825,300.00				
				II-02	4,669,734.21	4,669,734.21				
2.4.1.1.3	Ministerio de Gobernación y policía (Ley N° 9156	37,333,953.00	28,000,014.75	III-06	8,000,000.00	8,000,000.00			8,000,000.00	20,900,014.75
2.4.1.3.01	Aporte IFAM programas mant caminos L-6909	884,346.91	1,074,452.82							1,074,452.82
3.1.1.3.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM (ACUEDUCTO)	628,871,954.52								
3.1.1.3.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (LEY 8114)	698,429,242.29	351,709,609.56	III-02	351,709,609.56	351,709,609.56			351,709,609.56	2,700.00
3.1.1.6.01.00.0	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	38,061,205.96	94,169,740.00	I-03	24,169,740.00	24,169,740.00			24,169,740.00	
3.3.1	Superávit libre	2,000,000.00	2,000,000.00	I-01	2,000,000.00	2,000,000.00			2,000,000.00	
3.3.2.1	Junta de Educ, 10% Imp tercenaria y 10% IBI, Ley 7508-7729	32,332,215.38	32,332,215.38	I-04	32,332,215.38	32,332,215.38			32,332,215.38	
3.3.2.2	Junta Administrativa del Reg Nac, 3% de IBI, Ley 7509-7729	11,449,110.50	11,449,110.50	I-04	11,449,110.50	11,449,110.50			11,449,110.50	

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos permitidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que concuerden con la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por afectación económica, lo antes también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGUN CLASIFICACION R DE INGRESOS	Origen de transferencias En caso de transferencias indique la institución emisorasente	Presupuesto definitivo Incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o recibido)	PRESUPUESTO DEL GASTO Por Territorio	Aplicación de los gastos ejecutados REPLICACION CLASIFICACION ECONOMICA					Total gasto ejecutado	Remanente
					Monito Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transferencias Fueras			
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 7729	3.816.370,17	3.816.370,17	I-04	3.816.370,17					3.816.370,17	
3.3.2.4	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 3303	10.176.711,34	10.176.711,34	I-04	10.176.711,34					10.176.711,34	
3.3.2.5	Aporte Fondo Parques Nacionales (Ley 7788)	5.980.534,00	5.980.534,00	I-04	5.980.534,00					5.980.534,00	
3.3.2.7	Aporte Compañía (Ley 7788)	553.671,41	553.671,41	I-04	553.671,41					553.671,41	
3.3.2.8	Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9156)	9.421.714,43	9.421.714,43	III-06	9.421.714,43					9.421.714,43	
3.3.2.11	Consejo de Seguridad Vial, art 217, Ley 7331, 093	49.027.065,03	49.027.065,03							49.027.065,03	
3.3.2.13	Fondo de acuicultura	6.695.800,66	6.695.800,66	II-06	6.695.800,66					6.695.800,66	
3.3.2.14	Comité Cantonal de deportes de Abangares	163.738,59	163.738,59	I-04	163.738,59					163.738,59	
3.3.2.15	Unión Nacional de Gobiernos Locales	3.198.039,07	3.198.039,07	I-04	3.198.039,07					3.198.039,07	
3.3.2.17	Servicios sociales y complementarios (reintegrar)	2.457,00	2.457,00							2,457,00	
3.3.2.19	Fondo Ley Simple y Eficiencia Tributaria, Ley 811	264.387.119,05	264.387.119,05	III-02-23	18.794.177,27	53.941.250,00				72.735.427,27	
				III-02-23	18.794.177,27	53.941.250,00				72.735.427,27	
				III-02-23	23.482.481,75	12.539.714,00				36.022.195,75	
				III-02-23	10.000.000,00	10.000.000,00				20.000.000,00	
				III-02-23	42.630.260,37	42.630.260,37				85.260.520,74	
				III-02-02	8.000.000,00	8.000.000,00				16.000.000,00	
				III-02-04	2.264.308,51	2.264.308,51				4.528.617,02	
				III-02-04	6.310.212,02	6.310.212,02				12.620.424,04	
				III-02-43	40.014.000,00	40.014.000,00				80.028.000,00	
3.3.2.20	Saldo de partidas específicas	33.636.478,35	33.636.478,35	IV	33.636.478,35					33.636.478,35	
				IV	33.636.478,35					33.636.478,35	
				IV	13.755.243,28					13.755.243,28	
3.3.2.21	Proyectos y programas para la Persona Joven	2.817.695,73	2,817,695,73							2,817,695,73	
										2,817,695,73	

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que concuerden con la liquidación.
2. Incluir por en la columna "Aplicación", la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar e incluir el tipo de ingresos de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SECUX CLASIFICADO R DE INGRESOS	Origen En caso de transferencias indique la institución convalidante	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o recibido)	PROGRA DEL GASTO (Por Partida)	Aplicación de los gastos ejecutados			Total gasto ejecutado	Remanente
					Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital		
3.3.2.22	Saldo Transferencias Anexo-5 Transferencias	4,459,766.47	4,459,766.47	III-05	5 - Bienes duraderos	1,730,300.00	1,730,300.00	1,730,300.00	2,729,466.47
3.3.2.23	Intereses a devolver a Caja Unica - Ley 9114	300,816.26	200,216.26						200,600.00
3.3.2.28	Banco Nacional de Costa Rica	334,640.00	334,640.00	I-04	6 - Transferencias Corrientes	334,640.00	334,640.00	334,640.00	
3.3.2.24	Intereses a devolver a Caja Unica - Partidas Específicas	33,329.64	33,329.64						33,329.64
3.3.2.29	Fondo de saneamiento	9,610,668.20	9,610,668.20	II-06	2 - Materiales y suministros	9,610,668.20	9,610,668.20	9,610,668.20	
3.3.2.30	Fondo de mercado	19,172,780.00	19,172,780.00						19,172,780.00
TOTALES		4,564,019,127.27	3,717,867,241.24			1,996,576,309.79	646,218,808.88	3,050,726,883.26	667,140,357.98

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
LIQUIDACIÓN PERIODO 2021**

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Detalle Servicio	Asoc de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Mercado
1 Ingreso estimado según tasa	90.663.790,32	250.394.324,67	381.592.723,64	15.577.155,74	19.730.292,57	14.644.435,38
2 Gastos de operación del servicio (6)	92.214.904,47	193.681.172,88	377.254.482,92	9.900.030,94	26.298.681,56	6.565.309,76
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-1.551.114,15	56.713.151,79	4.338.240,72	5.677.124,80	-6.568.388,99	8.079.125,62
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	8.025.000,00	0,00	40.570.828,78	3.190.281,28	0,00	19.172.780,00
- Intereses generados (recursos cesivos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Fondo liquidación periodo anterior	0,00	0,00	6.695.800,66	9.610.668,20	0,00	19.172.780,00
- Derecho de cementerio				3.190.281,28		
- Servicio de instalación de cañerías			12.058.482,64			
- Derecho de medidores			0,00			
- Derecho de maladero						
- Servicio de instalación y limpieza de cloacas						
Hidrantes			12.205.877,28			
Modificación #07-2021	0,00	0,00	9.610.668,20	-9.610.668,20	0,00	0,00
Presupuesto extraordinario #02-2021	8.025.000,00					
Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	6.473.885,85	56.713.151,79	44.909.069,50	8.867.406,08	-6.568.388,99	27.251.905,62
6 Inversiones del servicio	0,00	0,00	0,00	6.416.800,00	0,00	0,00
Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0,00	0,00	0,00	6.416.800,00	0,00	0,00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	6.473.885,85	56.713.151,79	44.909.069,50	2.450.606,08	-6.568.388,99	27.251.905,62
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	107,02%	129,28%	111,90%	115,02%	75,02%	515,09%

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
LIQUIDACIÓN PERIODO 2021**

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Detalle Servicio		Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Mercado
GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Mercado	
1 Gasto del servicio	83.214.904,47	170.381.172,88	342.354.482,92	8.422.030,94	26.298.681,56	6.565.309,76	
2 Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4 Subtotal (1-2)	83.214.904,47	170.381.172,88	342.354.482,92	8.422.030,94	26.298.681,56	6.565.309,76	
5 Gastos de administración	9.000.000,00	23.300.000,00	34.900.000,00	1.478.000,00	0,00	0,00	
Porcentaje % (*)			10%	10%			
6 Gastos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	92.214.904,47	193.681.172,88	377.254.482,92	9.900.030,94	26.298.681,56	6.565.309,76	

(*) El porcentaje se calculará sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo (Ver oficio DFOE-DL-0207 (01801)-2012).

Elaborado por: María Lucrecia Quirós Moraga

Puesto que ocupa en la organización: Encargada de presupuesto

N.º 2
Municipalidad de Abangares

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/2021": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2021" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2021": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto facturado en el 2021).

Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	281.755.689,66	506.288.059,89	55,65%
Patentes municipales	96.581.245,21	356.778.710,91	27,07%
Servicio de recolección de residuos	249.960.973,90	500.355.298,57	49,96%
Servicio de aseo de vías y sitios público	43.014.578,46	133.678.368,78	32,18%
Servicio de parques y obras de ornato	14.436.826,79	34.167.119,36	42,25%
Servicio de acueductos	149.691.748,23	531.284.471,87	28,18%
Otras licencias profesionales comerciales	24.907.629,10	56.619.798,70	43,99%
Servicio de cementerio	12.998.855,00	28.576.010,74	45,49%
Derecho de cementerio	3.822.868,70	7.013.149,98	54,51%
Impuesto espectáculos públicos	90.530,00	90.530,00	100,00%
Timbre Pro-parques Nacionales	2.281.809,05	2.281.809,05	100,00%
Multas varias	7.923.930,54	7.923.930,54	100,00%
Impuesto sobre construcciones	6.186.599,00	30.985.353,32	19,97%
Impuesto explotación canteras	437.609,66	44.182.741,08	0,99%
Derecho de reconexión de agua	292.411,45	292.411,45	100,00%
Servicio instalación de agua	0,00	12.058.482,64	0,00%
Alquiler de mercado	14.428.670,13	29.073.105,51	49,63%
Hidrantes	1.816.310,00	1.816.310,00	100,00%
Remates	30.000,00	30.000,00	100,00%
Arreglos de pago DECSIS	115.276.141,47	115.276.141,47	100,00%
Intereses por mora en impuestos	349.611,35	482.068,20	72,52%
Intereses por mora en servicios	8.515.715,65	10.116.974,16	84,17%
Aviso administrativo	157.964,20	157.964,20	100,00%
Derecho estacionamiento y terminales	256.838,40	1.229.816,66	20,88%
TOTAL	1.035.214.555,95	2.410.758.627,08	42,94%

En atención al art. 5 de la Ley N.º 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y el art. 23 de su Reglamento.

María Lucrecia Quirós Moraga

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma



Colorado, 08 de febrero 2022
Oficio-INT N°054-2022

Señor:
Heriberto Cubero Morera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Abangares.

Después de saludarle, me permito informarle lo siguiente: -

Dispuesto así en la ley #9208, la ley General de Concejo Municipal de Distrito # 8173, específicamente en su artículo #10, me permito remitirle liquidación presupuestaria del año 2021 del Concejo Municipal Distrito de Colorado para que sea consolidado con el de la Municipalidad de Abangares y sea remitido al sistema de CGR.

Se detalla los documentos remitidos:

- Plantillas de la Contraloría General de la Republica en formato Excel
- Anexo 1 Liquidación Presupuestaria 2021 firmada.
- Anexo 2 Estado del pendiente de Cobro al 31-12-2021.
- Acuerdo del Concejo Municipal donde se conoció y se aprobó la liquidación presupuestaria 2021.
- Cuadro de Deuda al 31-12-2021.
- Cuadro de Salarios al 31-12-2021.
- Cuadro de incentivos y plazas al 31-12-2021.
- Cuadro de transferencias al 31-12-2021.
- Detalle de dietas.
- Informe de Compromisos al 31-12-2021.
- Conciliación Bancaria al 31-12-2021.
- Estado de tesorería al 31-12-2021.
- Detalle de Superávit específico al 31-12-2021.
- Informe ingresos y egresos al 31 de diciembre 2021.

Sin más por el momento se despide cordialmente;

MARIA WILMAN
ACOSTA
GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA WILMAN ACOSTA
GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.02.09
18:07:34 -06'00'

María Wilman Acosta Gutiérrez
Intendenta Municipal,
Concejo Municipal del Distrito de Colorado

CC. Archivo



Concejo Municipal de Distrito de Colorado
Secretario Concejo Municipal



Colorado, 27 de enero del 2022

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO CMDC-0026-2022

Señor (a) (es):


María Wilman Acosta Gutiérrez
Intendente Municipal
Concejo Municipal Distrito Colorado
Presentes

Estimado (s) señor(a) (es):

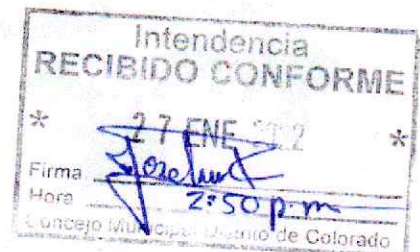
Acarando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0026-2022, emitido en la sesión Extraordinaria N° 02 -2022, Capítulo III, Artículo 1°; celebrada el día veintiséis de enero del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:

SE ACUERDA: "APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS REALES: € 1.086.362.331.46, EGRESOS REALES: € 873.968.082.38; SALDO TOTAL: € 212.394.249.08 MENOS SALDOS CON DESTINO ESPECIFICO € 695.490.097.78, SUPERAVIT LIBRE/DEFICIT: € (-)3.567.290.47, ASIMISMO ENVIAR ORIGINAL Y UNA COPIA A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO SEGÚN LO INDICA EL CONVENIO MARCO DE RELACIONES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO " SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ASUNTO PRESENTADO, CINCO VOTOS POSITIVOS (JUSTO TENORIO, ANA LORENA URBINA, ROBERTO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE GÓMEZ Y MARCIAL TENORIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DEL ACUERDO Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL MISMO, CINCO VOTOS POSITIVOS (JUSTO TENORIO, ANA LORENA URBINA, ROBERTO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE GÓMEZ Y MARCIAL TENORIO , SE SOMETE A VOTACIÓN LA DECLARATORIA DEL ACUERDO Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBARLO EN FIRME. CINCO VOTOS POSITIVOS (JUSTO TENORIO, ANA LORENA URBINA, ROBERTO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE GÓMEZ Y MARCIAL TENORIO.

Atentamente


Ernestina García Molina
Secretaria de Actas a.i

CC// Iris Ocampo Gutiérrez Contadora Municipal.
Victor Fernández Mora Secretario Interno
Municipal de Abangares



N.º 1
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	₡982 361 592,73	₡1 086 362 331,46
Menos:		
GASTOS	₡982 361 592,73	₡873 968 082,38
SUPERÁVIT / DÉFICIT		₡212 394 249,08
SUPERAVIT ESPECIFICO SIN REGISTRAR		572 350 617,66
Menos: Saldos con destino específico		₡695 490 097,78
Deficit periodo 2020		-92 822 059,43
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-₡3 567 290,47

DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional,	Ley N°. 7509 y7729	₡1 122 207,42
Juntas de educación 10% sobre el IBI	Ley N°. 7509 y7729	₡9 873 073,84
Organismo de Normalización Técnica,	Ley N°. 7509 y7729	₡670 060,35
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapa	Ley N°9303	₡751 469,77
Unión de Gobiernos Locales	Estatutos	₡375 734,88
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Estatutos	₡7 049 048,27
Federación de Concejo Municipales de Distrito CR	Estatutos	₡375 734,87
Aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788 10%	₡144 917,66
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788 70%	₡838 075,90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114	₡22 558 438,63
1% A Exportaciones	Ley N°5420	₡651 535 437,97
Saldo de partidas específicas		₡195 898,22

Maria Wilman Acosta Gutiérrez
 Nombre del Alcalde Municipal

Iris Ocampo Gutierrez
 Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria



Maria Wilman Acosta Gutiérrez
 Firma

Iris Ocampo Gutierrez
 Firma

26/1/2022
 Fecha

CONTABILIDAD
 Concejo Municipal
 Distrito de Colorado
 Abangares. Gte

^{1/} Incluye los compromisos presupuestarios contraídos el 31-12-2021 pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal

Si	x
No	

N.º 2

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Notas: 1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro..."). 2. Columna "Total Morosidad al 31/12/2021": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2021" menos el total recaudado a esa misma fecha. 3. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2021": Corresponde al monto total acumulativo puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto facturado en el 2021).

Ingreso	Total Morosidad al 31/12/2021	Monto puesto al cobro durante el 2021	Resultado porcentual
Impuesto sobre bienes inmuebles	₡217.893.626,76	₡305.309.063,51	71,37%
Patentes municipales	₡30.027.257,69	₡196.274.030,39	15,30%
Servicio de recolección de residuos	₡185.595.390,12	₡228.345.582,71	81,28%
Servicio de aseo de vías y sitios público	₡13.428.111,99	₡16.898.885,05	79,46%
Servicio de parques y obras de ornato	₡6.585.204,19	₡14.205.584,33	46,36%
Licencias de licores	₡3.411.484,25	₡6.825.888,25	49,98%
Impuestos a construcciones	₡35.561,69	₡2.717.107,94	1,31%
TOTAL	₡456.976.636,69	₡770.576.142,18	59,30%

En atención al art. 5 de la Ley N.º 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y el art. 23 de su Reglamento.

Iris Ocampo Gutierrez

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contadora

Cargo que ocupa en la organización

26/01/2022

Fecha

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Arquitectos	02-25			1.000,000.00	572,725.00	01-01	0 - Remuneraciones	572,725.00	646,519.89	2,391,777.61	1,937,898.67
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	02-02			80,500,000.00	47,750,132.89	01-01	0 - Remuneraciones	4,275,019.26	4,275,019.26	19,947,415.36	19,947,415.36
								1 - Servicios	14,402,117.90	14,402,117.90	14,402,117.90	14,402,117.90
								2 - Materiales y suministros	10,953,492.10	10,953,492.10	10,953,492.10	10,953,492.10
									49,587,522.84	49,587,522.84		6,837,780.95
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de jardinería y otros servicios	02-01			4,000,000.00	3,470,716.03	01-01	0 - Remuneraciones	347,077.80	347,077.80	3,897,211.02	3,897,211.02
								1 - Servicios	28,323.57	28,323.57		
								2 - Materiales y suministros	1,169,896.24	1,169,896.24		
								3 - Bienes de capital	5718,306.43	5718,306.43	290,000.00	2,247,832.40
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de estructuras de concreto	02-01			11,891,890.00	7,620,390.14	01-01	0 - Remuneraciones	762,238.01	762,238.01	7,622,586.66	7,622,586.66
								1 - Servicios	96,397.92	96,397.92		
								2 - Materiales y suministros	1,959,417.35	1,959,417.35		
								5 - Bienes de capital	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00
									10,253,378.84	10,253,378.84		3,123,898.70
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Ventaja de otros servicios	02-01			1,000,000.00	1,034,445.00	01-01	0 - Remuneraciones	1,000,000.00	1,000,000.00		103,484.00
1.3.2.01.00.00.0.000	Impuestos sobre inmuebles	02-26			30,000,000.00	11,868,675.07	01-01	0 - Remuneraciones	11,868,675.07	11,868,675.07		
1.3.2.01.00.00.0.000	Contribuciones de servicios financieros	01-01			200,000.00	33,076.30	01-01	0 - Remuneraciones	33,076.30	33,076.30		
1.3.3.1.00.00.0.000	Muñecas	03-02-09			700,000.00	548,029.01	01-01	0 - Remuneraciones	548,029.01	548,029.01		
1.3.3.1.00.00.0.000	Contribuciones por otros servicios	03-02-09			10,000,000.00	8,081,831.70	01-01	0 - Remuneraciones	8,081,831.70	8,081,831.70		
1.3.3.3.00.00.0.000	Impuestos sobre los empleados	03-02-01			174,715.81	174,715.81						174,715.81
1.3.4.1.00.00.0.000	Imp. municipal por otros servicios	03-01			5,000,000.00	5,002,411.90	01-01	0 - Remuneraciones	5,000,000.00	5,000,000.00		
1.3.4.1.00.00.0.000	Transf. Comunas de Pte. Administrativas, etc. emb.	03-02-01			400,000.00	1,435,551.17	02-09	0 - Remuneraciones	1,435,551.17	1,435,551.17		
2.1.1.00.00.0.000	Mantenimiento de Centros Educativos, Instituciones, etc. emb.	03-02-01			278,657,983.73	278,657,683.73	03-02-01	0 - Remuneraciones	21,492,343.69	21,492,343.69		
								1 - Servicios	15,222,948.83	15,222,948.83		
								2 - Materiales y suministros	20,936,196.91	20,936,196.91		
								3 - Bienes de capital	181,557.09	181,557.09		
								6 - Transacciones Contables	3,581,692.89	3,581,692.89		
								1 - Servicios	20,201,847.04	20,201,847.04		
								0 - Remuneraciones	1,027,699.33	1,027,699.33		
								1 - Servicios	397,250.00	397,250.00		
								5 - Bienes de capital	86,572,500.00	86,572,500.00		
								1 - Servicios	363,500.00	363,500.00		
								5 - Bienes de capital	90,244,790.95	90,244,790.95		
								0 - Remuneraciones	2,105,694.24	2,105,694.24		
								5 - Bienes de capital	4,177,749.33	4,177,749.33		
								1 - Servicios	1,450,000.00	1,450,000.00		
								2 - Materiales y suministros	1,677,600.00	1,677,600.00		
									299,298,848.96	299,298,848.96		19,189,306.83

**INSTITUCIÓN: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
CUADRO N.º 2
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)**

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias, indicar en la columna de observaciones el destino de cada una de las transferencias.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Tipo de transferencia Transferencia de capital	Concedente (Ministerio o Instituto)	Descripción de la finalidad de la transferencia según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	Origen		Aplicación de los gastos ejecutados			Total gasto ejecutado	Remanente		
			La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa			Partida por objeto del gasto	Gasto fuente real
	Ministerio de Hacienda	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	Específica	84.740.321,80	64.740.321,80	78.351.202,65	III	0 - Remuneraciones	71.492.343,88	71.492.343,88	6.858.859,97
			Específica	18.500.000,00	18.500.000,00	19.980.881,44	III	1 - Servicios	15.222.948,83	15.222.948,83	3.657.932,61
			Específica	22.177.813,76	22.177.813,76	30.545.098,43	III	2 - Materiales y suministros	25.836.196,61	25.836.196,61	4.708.911,82
			Específica	1.300.000,00	1.300.000,00	284.484,83	III	5 - Bienes duraderos	161.587,00	161.587,00	122.907,85
			Específica	4.000.000,00	4.000.000,00	4.300.000,00	III	8 - Transferencias corrientes	3.581.682,88	3.581.682,88	718.307,12
		MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N.º 4 COLORADO	Específica	41.516.457,98	41.516.457,98	20.590.905,02	III	1 - Servicios	20.201.647,04	20.201.647,04	388.957,98
		MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-011 DE (ENT N.018) LA PALMA A. (ENT N.133) BARBUDAL	Específica	0,00	0,00	2.485.185,00	III	0 - Remuneraciones	1.027.588,33	1.027.588,33	1.457.596,67
			Específica	0,00	0,00	1.500.000,00	III	1 - Servicios	387.250,00	387.250,00	1.102.750,00
			Específica	88.157.500,00	88.157.500,00	87.884.065,00	III	5 - Bienes duraderos	66.157.500,00	66.157.500,00	1.726.565,00
		MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-138 DE CALLES URBANAS A. CUADRANTE LA AMISTAD, LA PALMA	Específica	21.200.000,00	21.200.000,00	0,00	III	5 - Bienes duraderos	0,00	0,00	-
		MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-148 DE CALLES URBANAS A. CUADRANTE BARRIO LAS PILAS.	Específica	0,00	0,00	750.000,00	III	1 - Servicios	363.900,00	363.900,00	386.100,00
			Específica	32.137.500,00	32.137.500,00	50.584.300,00	III	5 - Bienes duraderos	50.544.795,96	50.544.795,96	39.504,04
		MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-086 DE (ENT N.018) CRUCE LA CONCHA A. (ENT N.133) PUEBLO NUEVO.	Específica	2.436.625,43	2.436.625,43	2.249.203,02	III	0 - Remuneraciones	2.105.658,24	2.105.658,24	143.544,78
			Específica	3.685.201,90	3.685.201,90	4.177.748,33	III	2 - Materiales y suministros	4.177.748,33	4.177.748,33	-
		PASO SOBRE LA QUEBRADA CAMINO 5-07-142 COMUNIDAD PENAS BLANCAS	Específica	0,00	0,00	16.365.380,00	III	5 - Bienes duraderos	16.362.907,67	16.362.907,67	2.472,33
		5-07-084 ENT N.601 COLORADO CENTRO MUELLE CONCHAL FIN DE CAMINO	Específica	0,00	0,00	1.450.000,00	III	1 - Servicios	1.450.000,00	1.450.000,00	-
			Específica	0,00	0,00	2.100.000,00	III	2 - Materiales y suministros	1.877.600,00	1.877.600,00	222.400,00
			Específica	277.861.420,87	277.861.420,87	302.498.363,72	III		280.961.554,57	280.961.554,57	21.536.809,15

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	C4.564.219.127,27	C3.717.867.241,24
Menos:		
GASTOS	C4.564.219.127,27	C3.050.726.883,26
SUPERÁVIT / DÉFICIT		C667.140.357,98
Menos: Saldos con destino específico		C502.204.303,71
Deficit liquidación 2020		-C173.751.954,91
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-C8.815.900,64

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	648.000,78
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	22.453.237,02
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI. Ley N° 7729	Ley 7729	216.000,26
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 7088	1.074.452,82
Consejo de Seguridad Vial. art. 217. Ley 7331-93	Leyes 7331-93	49.027.085,03
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	5.392.483,90
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley	Ley 9303	1.883.148,85
Unión de Gobiernos Locales	ESTATUTOS	1.016.447,89
Federación de Municipalidades de Guanacaste	ESTATUTOS	3.108.835,07
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley 3503	972.978,26
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	55.622,76
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	350.423,44
Fondo Ley Simplicación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114	218.383.495,87
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	6.040.269,81
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	6.473.885,85
Fondo recolección de basura	Ley 7794	56.713.151,79
Fondo Acueducto	Ley 7794	44.909.069,50
Fondo cementerio	Ley 7794	2.450.606,08
Fondo servicio de mercado	Ley 7794	27.251.905,62
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	14.036.904,84
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley 7755	2.729.466,47
Préstamo IFAM # 5-CVL-1450-1017	Ley 7794	2.700,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos. Ley N° 9156	Ley 9156	29.385.539,18
Diferencia con tesorería		7.238.865,46
Servicios sociales y complementarios (reintegrar)		2.457,00
Intereses a devolver a caja única ley 8114	Ley 8114	353.990,52
Intereses a devolver a caja única-partidas específicas	Ley 7755	33.328,64

Heriberto Cubero Morera
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

María Lucrecia Quirós Moraga
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

10 de febrero del 2022
Fecha

^{1/} Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

Si	X
No	

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 CONSOLIDADA
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	C\$5.546.580.720,00	C\$4.804.229.572,70
Menos:		
GASTOS	C\$5.546.580.720,00	C\$3.924.694.965,64
SUPERÁVIT / DÉFICIT		C\$879.534.607,06
SUPERAVIT ESPECIFICO SIN REGISTRAR		572.350.617,66
Menos: Saldos con destino específico		C\$1.197.694.401,49
Deficit liquidación 2020		-C\$266.574.014,34
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-C\$12.383.191,11

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	1.770.208,20
Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% IBI. Leyes 7509 y 7729	Ley 7729	32.326.310,86
Organismo de Normalización Técnica. 1% del IBI. Ley N° 7729	Ley 7729	886.060,61
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 7088	1.074.452,82
Consejo de Seguridad Vial. art. 217. Ley 7331-93	Leyes 7331-93	49.027.065,03
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	5.392.453,90
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley	Ley 9303	2.634.618,62
Unión de Gobiernos Locales	ESTATUTOS	1.392.182,77
Federación de Municipalidades de Guanacaste	ESTATUTOS	10.157.883,34
Federación de Concejo Municipales de Distrito CR	ESTATUTOS	375.734,87
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley 3503	972.978,26
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	200.540,42
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	1.188.499,34
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114	240.941.934,50
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	6.040.269,81
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	6.473.885,85
Fondo recolección de basura	Ley 7794	56.713.151,79
Fondo Acueducto	Ley 7794	44.909.069,50
Fondo cementerio	Ley 7794	2.450.606,08
Fondo servicio de mercado	Ley 7794	27.251.905,62
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	14.232.803,06
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley 7755	2.729.466,47
Préstamo IFAM # 5-CVL-1450-1017	Ley 7794	2.700,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	Ley 9156	29.385.539,18
1% A Exportaciones	Ley N°5420	651.535.437,97
Diferencia con tesorería		7.238.865,48
Servicios sociales y complementarios (reintegrar)		2.457,00
Intereses a devolver a caja única ley 8114	Ley 8114	353.990,52
Intereses a devolver a caja única-partidas específicas	Ley 7755	33.329,64

Heriberto Cubero Morera
Nombre del Alcalde Municipal

María Lucrecia Quirós Moraga
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Firma

10 de febrero del 2022
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contratados al 31-12-2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:

Si	X
No	